



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00636369- -UNC-ME#FO Designación Del Corro, Tomás

---

VISTO

Las actuaciones por las que se tramita el llamado a concurso de antecedentes y oposición, a los fines de cubrir un (1) cargo de categoría 3666/7C del agrupamiento Asistencial, para cumplir funciones en el Departamento de Cursos de Posgrado del Área Técnico Administrativa Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología, convocado por RD-2022-534-E-UNC-DEC#FO; y

CONSIDERANDO

Que se ha cumplido con el procedimiento establecido en la normativa vigente, habiendo emitido el Jurado su dictamen y confeccionado el orden de mérito resultante;

Que por RD-2022-627-E-UNC-DEC#FO se aprobó el dictamen del jurado actuante, que obra en el presente expediente;

Que habiéndose cumplido los plazos reglamentarios corresponde designar en el cargo al aspirante DEL CORRO, TOMÁS, teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 366/06 y de la Ordenanza 07/2012 del HCS;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar por concurso, a partir de la fecha, al agente nodocente DEL CORRO, TOMÁS (D.N.I. 35.090.885 - Legajo 50763) en un (1) cargo de categoría 3666/7C del agrupamiento Asistencial, para cumplir funciones en el Departamento de Cursos de Posgrado del Área Técnico Administrativa Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología, con una carga horaria de 35 horas semanales.

ARTÍCULO 2°: El agente DEL CORRO, TOMÁS, deberá enviar la presente Resolución a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad

Nacional de Córdoba en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Impútese el egreso al inc. 1, gastos de personal del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4º: Tómese nota, comuníquese e inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese al interesado y al Área de Personal y Sueldos, y archívese.